

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-9427 *Información pública del expediente de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de restaurante en calle Alday, Maliaño.*

Por POMODORO FRANQUICIA, SL (LIC/739/2023), se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Licencia de Comprobación Ambiental para Restaurante situado en CALLE ALDAY, C.C. VALLE REAL LOCAL A19-A MALIAÑO - CAMARGO (CANTABRIA).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 26 de octubre de 2023.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2023/9427

CVE-2023-9427